



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 6 de marzo de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 11763/2021, en cual se solicita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación simple, designación efectiva, con destino al Área de Producción Animal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas relativos a la asignatura Nutrición Animal de la Carrera Ingeniería Agronómica); y

CONSIDERANDO:

Que por la RCS N° 392/2022 se aprobó el llamado a concurso y el jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la reglamentación en vigencia, OCS N° 15/1997.

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: “promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”.

Que el Decanato dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público y abierto para la provisión de un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación simple, designación efectiva, con destino al Área de Producción Animal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas relativos a la asignatura Nutrición Animal de la Carrera Ingeniería Agronómica).



Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 28 de marzo de 2023 al 15 de mayo de 2023. Las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, en el campus universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis)- bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-.

ARTÍCULO 3º.- El siguiente jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 392/2022:

Titulares:

Dr. Carlos Esteban Rossanigo (DNI N° 11306121) - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Dr. Ricardo Luis Sager (DNI N° 11306272) - Universidad Nacional de San Luis.

Dra. Mercedes Josefa Liliana Privitello (DNI N° 12503719) - Universidad Nacional de San Luis.

Suplentes:

Mgtr. Karina Laura Frigerio (DNI N° 21430750) - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Dr. Gustavo Daniel Fernández (DNI N° 12194892) - Universidad Nacional de La Pampa.

Esp. Olga Marcela Ruiz (DNI N° 13675198) - Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5º.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la LES N° 24521, que expresa: *“Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”*.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

vgr-njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Vicedecano a cargo de Decanato RD N° 82/2023, Federico Martín Serra - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas